

365
 Y regarim. de esse p[re]sente a copia, tan
 toado las doce de la mañana, a cuerda esta
 C[on] se continue la tarde este día alas quatro
 de la tarde

J. de San J[os]e de la Cruz J. de San J[os]e de la Cruz

Alcaldes de la Ciudad de Madrid
 Juan Nicolas de J[os]e de la Cruz

Sid

En la muy noble y muy leal C[on] de Aragona, Palencia
 y de ella en ocho dias del mes de octubre año
 mill seiscientos veinte y dos se levantaron a cuillo
 extraordinario los E. Manuel Joseph de Paredes
 Abogado de los R[oy]os y Consejos y Alcalde mayor de esta
 C[on] de J. de San J[os]e de la Cruz y J. de San J[os]e de la Cruz
 Sanchez Manzanarez y J. de San J[os]e de la Cruz
 acordaron lo siguiente

- Entrada Curo el Sr. Juan de Ribera
 - Entrada Curo el Sr. Alonso Perez
 - Entrada Curo el Sr. Pedro Porriquer
 - Entrada Curo el Sr. Joseph J. Machabelo
- Y teniendo acordado recibiendo el regaxtimiento
 de la Sal. de este presente a copia, toda la tarde
 de este día esta C[on] a cuerda se suspende
 para para continuarlo en adelante

J. de San J[os]e de la Cruz J. de San J[os]e de la Cruz

Alcaldes de la Ciudad de Madrid
 Juan Nicolas de J[os]e de la Cruz



En la muy noble y muy leal C[on] de Aragona